PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Mayo 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Riohacha, Junio de 2026

Señor(a)
ALEJANDRO JESUS OSORIO AMAYA
Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.9036745 del 2026
Coordinador Académico
Centro Industrial y de energía Alternativas
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Junio de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9036745 del 2026

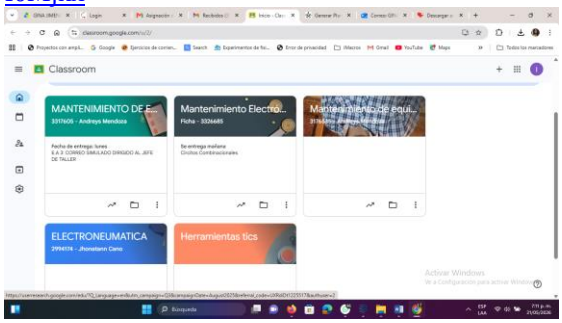
GINA MARGARITA JIMENEZ CHOLES, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 40943132 de Riohacha, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: : CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($49.112.052,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a 29 días del mes de febrero de 2026 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($4.579.580,00) b) Nueve (9) pagos mensuales correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.737.497,00) cada uno y c) Un (1) último pago correspondiente 12 días del mes de diciembre de 2026 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($1.894.999,00). Los honorarios serán pagados por el Sena al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la Cuenta de Ahorros No. 530236405 del Banco Bogotá, cuyo titular es el Contratista

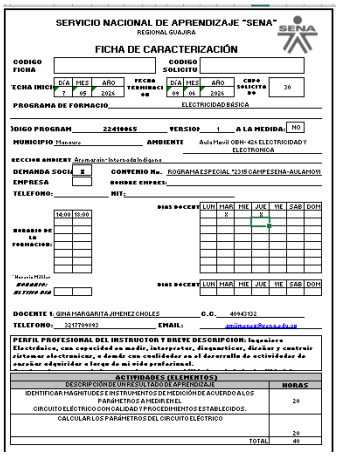
Plazo: Será hasta el 12 de diciembre del 2026.

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en lo programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.

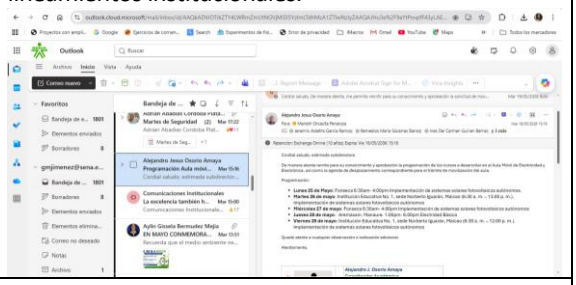
Ejecución mensual de actividades

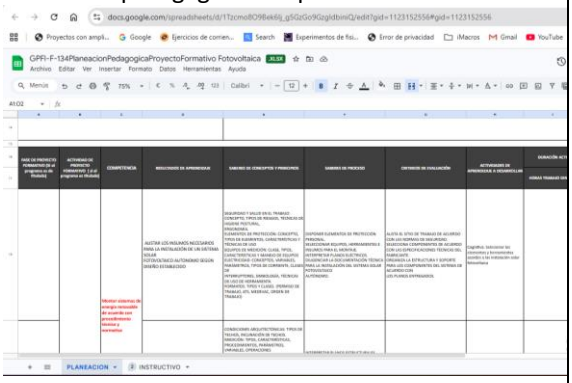
Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente.	Ejecución de formación profesional integral: 3326685 MANTENIMIENTO ELECTRONICO E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL Fase: Análisis Competencia: Corregir de un bien los sistemas electrónicos e instrumental industrial de acuerdo con sus especificaciones técnicas. 41 horas. AUTOMATIZACIÓN DE SISTEMAS MECATRONICOS Fase: Análisis Competencia: Aplicación de conocimientos de las ciencias naturales de acuerdo con situaciones del contexto productivo y social. 12h COMPLEMENTARIAS: 3497086 MONTAJE DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS BASICOS. Competencia: dirigir la instalación y puesta en marcha de los sistemas de generación de energía solar fotovoltaica de acuerdo con las especificaciones técnicas y requerimientos establecidos. 40h. Fonseca	Registro de Fichas de caracterización y fotografías. https://classroom.google.com/u/2/c/ODM1NTI4OTI0Mjkx 

		3500450 IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS AUTÓNOMOS. Competencia: Montar sistemas de energía renovable de acuerdo con procedimiento técnico y normativa 8h. Fonseca 3510867 ELECTRICIDAD BASICA Competencia: Analizar circuitos eléctricos de acuerdo con el método requerido 12 h. Manaure 3525045 IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS AUTÓNOMOS. Competencia: Montar sistemas de energía renovable de acuerdo con procedimiento técnico y normativa 33h. Maicao	
2	Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos formativos programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2026	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica
3	Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad horaria asignada por el supervisor de contrato.	Se crearon las rutas y se asociaron los aprendices.	Plataforma Sofía plus que la actividad se ejecutó. 
4	Planear y ejecutar las actividades formativas relacionadas en la guía de aprendizaje.	Actividades formativas	Las guías de aprendizaje se pueden encontrar en las carpetas del Programa correspondiente en el portafolio de evidencias. https://classroom.google.com/u/2/c/ODM1NTI4OTI0Mjkx https://drive.google.com/drive/folders/1aZFEruMjkp6az3JTdyszOv7NbStLUYlh

5	Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados tales como: Ficha de matrícula debidamente diligenciada; Fotocopia del documento de identidad legible, revisión previa del aspirante en el aplicativo Sofía plus y demás requisitos definidos por la entidad cuando se ejecute programas de Formación Complementaria.	Se entregaron los soportes: Ficha de matrícula debidamente diligenciada; Fotocopia del documento de identidad legible; Listado de asistencia a Matriculas Revisión previa del aspirante en el aplicativo Sofía plus	Los documentos reposan en la oficina de administración educativa.  SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" REGIONAL GUAJIRA FICHA DE CARACTERIZACIÓN PROGRAMA DE FORMACIO ELECTRICIDAD BÁSICA DOCENTE 1: GINA MARGARITA JIMENEZ CHOLES C.C. 46942152 TELEFONO: 3217769692 EMAIL: PERFIL PROFESIONAL DEL INSTRUCTOR Y BREVE DESCRIPCION: Ingeniera Electrónica, con capacidad en medir, interpretar, diagnosticar, diseñar y construir sistemas electrónicos, a demás con cualidades en el desarrollo de actividades de carácter educativo a lo largo de mi vida profesional. ACTIVIDADES (ELEMENTOS) DESCRIPCIÓN DE UNRESULTADO DE APRENDIZAJE / HORAS IDENTIFICAR MAGNITUDES E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS A MEDIR EN EL CIRCUITO ELÉCTRICO CON CALIDAD Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS. 20 CALCULAR LOS PARÁMETROS DEL CIRCUITO ELÉCTRICO 20 TOTAL 40
6	Alimentar permanentemente el portafolio, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica, aplicando el	Guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación	Portafolio del Instructor Compartido con coordinación académica https://classroom.google.com/u/2/c/ODM1NTI4OTI0Mjkx https://drive.google.com/drive/folders/1aZFEruMjkp6az3JTdyszOv7NbStLUYlh

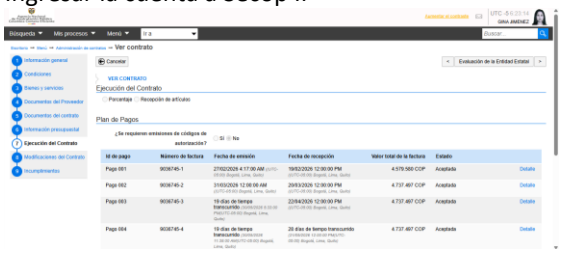
	modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA.		
7	Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar y en 3 momentos para los programas de nivel tecnológicos, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica
8	Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica

9	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de su objeto contractual.	Revisar el correo electrónico diario.	Correo institucional con novedades y demás lineamientos institucionales. 
10	Para los instructores de formación virtual, usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica
11	Los instructores de formación virtual en todos los niveles deberán cumplir con lo establecido en la Guía orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica
12	Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones).	Motivación a los aprendices y variedad de opciones para cumplir los resultados de aprendizaje.	Aplicación de Metodologías en Aprendizaje. 

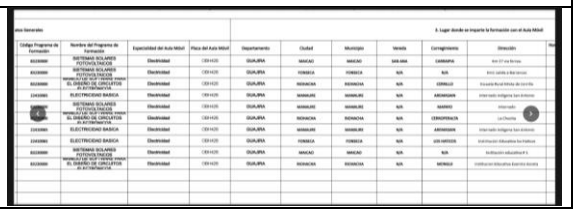
13.	Planear oportunamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA.	Planeación pedagógica.	Planeación pedagógica en el portafolio del instructor. 
14	Realizar mensualmente el seguimiento a los aprendices en etapa productiva asignados, mediante visitas debidamente registradas y soportadas en las actas correspondientes, así como desarrollar charlas de sensibilización para los aprendices que inician dicha etapa, el instructor deberá disponer de horarios de atención presencial y virtual conforme a los lineamientos institucionales. Así mismo, deberá entregar mensualmente a la coordinación académica los soportes del seguimiento realizado y apoyar el cumplimiento de la meta de certificación del centro de formación, mediante el reporte de los avances de los aprendices asignados.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica

15	Participar en las actividades indicadas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica
16	Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.	Formación en las competencias asignadas por el líder la especialidad y el horario asignado por el Coordinador Académico.	Horario asignado al Instructor 
17.	Registrar de manera oportuna y completa los juicios evaluativos de los aprendices a su cargo, conforme al procedimiento de ejecución debla formación GFPI P 006, así como adelantar el debido proceso académico en los casos que corresponda. De igual forma, deberá garantizar que, al momento de la transición del grupo a la etapa productiva, todos los resultados de aprendizaje de la etapa lectiva se encuentren debidamente registrados en el aplicativo Sofia plus y que cada aprendiz figure en estado académico 'En formación'. El cumplimiento de esta obligación asegura la trazabilidad del proceso formativo y el adecuado avance académico de los	Se registran los juicios de aprendizaje para la ficha 3500450 IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS AUTÓNOMOS. 3510867 ELECTRICIDAD BASICA.	Reporte de Juicios evaluativos en Sofia Plus **Reporte de Juicios evaluativos** Código Ficha: 3465809 Programa de Formación: ELECTRICIDAD BASICA **Reporte de Juicios de Evaluación** Código Ficha: 3488519 Programa de Formación: IMPLEMENTACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS AUTONOMOS

	aprendices dentro de los lineamientos establecidos por la institución.		
18	Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato.	No se requirió la actividad	No aplica
19	Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices. Así mismo, presentar el informe del avance del desarrollo del proceso de la formación de la ficha previamente solicitado por el Coordinador Académico.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica
20	Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.	He aplicado lo establecido en el reglamento del aprendiz en la ejecución de los programas de formación.	listado de asistencia en físico para posterior soporte en Sofia plus. 
21	Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su	Desarrollos de las Guías de aprendizajes	Portafolio del instructor compartido con coordinación académica https://classroom.google.com/u/2/c/ODM1NTI4OTI0Mjkx

	mejoramiento continuo.		
22	Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.	Registrar información en Sofía plus y SI contratista	Reportes de Sofía Plus Planilla de SI contratista. 
23	Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente.	Guardar confidencialidad de la información	Acuerdo de confidencialidad firmado y enviado al centro de formación.
24	Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.	Se presenta la cuenta de cobro con sus respectivo informe en la fechas establecidas	Ingresar la cuenta a Secop II 
25	Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica

	pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados.		
26	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica
27	El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.	Cumplir con los protocolos de bioseguridad de las sedes	Lavado de mano y uso de tapabocas ante síntomas respiratorios
28.	Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación – SENNOVA, el SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, con el fin de apoyar los procesos formativos mediante la formulación y radicación de un (1) proyecto de	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica

	investigación ante la Coordinación SENNOVA durante el primer semestre, y de una (1) idea de negocio ante el Fondo Emprender durante el segundo semestre. Estas iniciativas deberán contribuir al fortalecimiento de las estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales y el aporte al desarrollo de capacidades investigativas, de emprendimiento e innovación en el Centro de Formación.		
29	Participar en el desarrollo de las actividades y reuniones convocadas por los equipos ejecutores, en concertación con el Instructor Líder, con el fin de consolidar y entregar a la Coordinación Académica el informe correspondiente a la ejecución del programa de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No aplica
30.	Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.	Se actualizaron las programaciones primer y segundo trimestre del aula movil	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para

legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

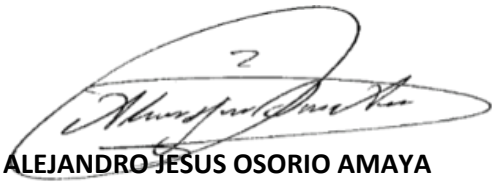
ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Se adjunta el informe de evidencia correspondiente, elaborado en cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme al formato GOR-F-012 V03, (ii) En cumplimiento de las disposiciones establecidas, no se adjuntan informes de evidencia relativos a los desplazamientos realizados, porque no se generó comisión a la fecha del informe, y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9506002964 del operador Aportes en Línea referente al mes de mayo.

Cordialmente,



GINA MARGARITA JIMENEZ CHOLES
Contratista
C.C. No. 40.943.132 de Riohacha



ALEJANDRO JESUS OSORIO AMAYA
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.9036745 del 2026

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	■	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Junio 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

1. Introducción

La formación profesional integral es una de las misiones del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, que busca impulsar la promoción social del trabajador, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales, éticos, culturales y ecológicos. Es por eso que el SENA cuenta con amplio portafolio de cursos en formación titulada y complementaria que busca dar cumplimiento a esta misión.

A continuación, usted encontrará informe de evidencias de las actividades desarrolladas durante el mes de junio del año 2026 por un instructor presencial de área de electrónica y sistemas fotovoltaicos del Centro Industrial y de Energías Alternativas, en lo que corresponde al cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.9036745 del 2026.

2. Objetivo

Presentar de manera organizada y verificable las evidencias correspondientes a las actividades ejecutadas durante el mes de junio, en el marco de los programas de Formación Titulada y Complementaria impartidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Este documento busca proporcionar un registro de las acciones pedagógicas, metodológicas y evaluativas llevadas a cabo, con el fin de demostrar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas y los logros obtenidos en el proceso de formación profesional integral.

3. Alcance

El presente informe abarca el registro organizado y verificable de las actividades ejecutadas durante el mes de junio, desde el rol de instructor presencial en programas de formación Titulada y complementaria. Incluye la relación de las horas dedicadas directas a formación, el registro fotográfico de las actividades de formación y acompañamiento, que asegura la trazabilidad del proceso formativo, contribuyendo a la mejora continua y al cumplimiento de los estándares de calidad institucionales. Este informe no solo refleja el compromiso con la excelencia educativa, sino que también pone de manifiesto el objetivo de formar capital humano altamente capacitado y

preparado para enfrentar los desafíos del entorno laboral actual.

4. **Responsable**

De acuerdo con el contrato No. No. CO1.PCCNTR.9036745 del año 2026, se designa al Dr. Alejandro Jesús Osorio Amaya, Coordinador Académico del Centro Industrial y de Energías Alternativas (CIEA) Sede Industrial, como supervisor del contrato desde el mes de inicio de las actividades hasta la finalización de su vigencia. El Dr. Osorio Amaya será el encargado de supervisar y garantizar el cumplimiento del objetivo y responsabilidades estipuladas en el contrato.

Así mismo, se designa a la señora Gina Margarita Jiménez Choles como el contratista responsable de la ejecución de las actividades formativas, la implementación de las estrategias pedagógicas, metodológicas y evaluativas necesarias para llevar a cabo los programas de Formación Regular, asegurando la calidad y efectividad del proceso formativo.

5. Marco normativo

De conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, en su artículo 83, la supervisión se define como el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que se realiza sobre el cumplimiento del objeto del contrato. Esta función es ejercida directamente por la entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados.

Asimismo, la entidad estatal podrá apoyar el ejercicio de la supervisión mediante la contratación de personal a través de contratos de prestación de servicios, cuando ello sea necesario para garantizar el adecuado seguimiento y control de las obligaciones contractuales.

6. **Generalidades**

El presente informe de evidencias tiene como finalidad consolidar de manera organizada, sistemática y verificable el conjunto de actividades desarrolladas durante el mes de junio, en el marco del contrato de prestación de servicios suscritos con el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional La Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este documento recoge el registro detallado de las acciones pedagógicas, metodológicas y evaluativas implementadas en los programas de Formación Titulada y Complementaria, incluyendo tanto las horas directas de formación como las actividades complementarias asociadas al proceso de Formación Profesional Integral, tales como la planeación pedagógica, la elaboración y ajuste de guías de aprendizaje, el seguimiento académico, la evaluación de resultados de aprendizaje, el acompañamiento a los aprendices y la participación en espacios institucionales.

Asimismo, el informe evidencia la creación de ambientes de aprendizaje propicios que favorecen el desarrollo de competencias técnicas y transversales en contextos reales y significativos, en coherencia con los lineamientos institucionales del SENA. La sistematización de estas acciones permite garantizar la trazabilidad del proceso formativo, la transparencia en la gestión educativa y el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos.

Finalmente, el presente informe refleja el compromiso con la mejora continua, la excelencia educativa y la formación de talento humano altamente calificado, preparado para responder a las exigencias del entorno productivo y social.

7. **Contenido**

7.1. Descripción de actividades desarrolladas mes de junio 2026.

Tabla No. 1 Ejecución de la Formación Profesional Integral

Programa de Formación	**Tecnólogo en Mantenimiento Electrónico e instrumental Industrial**
Ficha No.	**3326685**
Competencia	**Corregir de un bien los sistemas electrónicos e instrumental industrial de acuerdo con sus especificaciones técnicas.**
Municipio	**Riohacha.**

Fuente: Elaboración propia (2026)

Gestión: Se llevó a cabo de manera exitosa la formación titulada, enfocada en el fortalecimiento de la competencia *"Corregir de un bien los sistemas electrónicos e instrumental industrial de acuerdo con sus especificaciones técnicas."* Específicamente en el resultado detectar fallas de programación y elaborar procedimientos para la fabricación, reconstrucción o reemplazo de programas o sistemas de procesamiento de datos industriales que permitan el alistamiento justo a tiempo.

Esta formación se inició con circuitos secuenciales definición de flip flop, lacth, también registro de desplazamiento, contadores y diseño de circuitos secuenciales.

La formación con los aprendices de programa en mención tuvo propósito principal de proporcionar herramientas prácticas y conceptuales en:

- Circuitos secuenciales (flip flop tipos RS, JK, T y D)
- Diseño de registro de desplazamiento y contadores

Se realizaron clases magistrales, talleres de solución de problemas reales a partir de circuitos lógicos secuenciales y sus respectivas simulaciones.

Ilustración No. 1 Clase Magistral Tecnólogo en Mantenimiento Electrónico e instrumental Industrial ficha No. 3326685



Fuente: Elaboración propia (2026)

Ilustración No.2 Acompañamiento a marcha Tecnólogo en Mantenimiento Electrónico e instrumental Industrial ficha No. 3326685



Fuente: Elaboración propia (2026)

Ilustración No.3 Simulación Tecnólogo en Mantenimiento Electrónico e instrumental Industrial ficha No. 3326685



Fuente: Elaboración propia (2026)

Ilustración No.4 Clase Magistral Tecnólogo en Mantenimiento Electrónico e instrumental Industrial ficha No. 3326685



Fuente: Elaboración propia (2026)

Tabla No. 2 Ejecución de la Formación Profesional Integral

Programa de Formación	**Automatización de sistemas mecatrónicos**
Ficha No.	**3490259**
Competencia	**Aplicación de conocimientos de las ciencias naturales de acuerdo con situaciones del contexto productivo y social**
Municipio	**Riohacha.**

Fuente: Elaboración propia (2026)

Gestión: Se llevó a cabo de manera exitosa la formación en la competencia Aplicación de conocimientos de las ciencias naturales de acuerdo con situaciones del contexto productivo y social con el resultado de aprendizaje identificar los principios y leyes de la física en la solución de problemas de acuerdo al contexto productivo.

Se abordaron los temas conceptuales: Física, observación, experimentación y materia

Ilustración No. 5 Clase Magistral. Automatización de sistemas mecatrónicos ficha 3490259



Fuente: Elaboración propia (2026)

Tabla No. 3 Ejecución de la Formación Profesional Integral Complementaria

Programa de Formación	**Montaje De Sistemas Solares Fotovoltaicos Básicos**
Ficha No.	**3497086**
Competencia	**Dirigir la instalación y puesta en marcha de los sistemas de generación de energía solar fotovoltaica de acuerdo con las especificaciones técnicas y requerimientos establecidos.**
Municipio	**Riohacha.**

Fuente: Elaboración propia (2026)

Gestión: Se finalizo de manera exitosa la formación complementaria, enfocada en el fortalecimiento de competencias instalación de un sistema de generación de energía solar. Esta formación se considera esencial para el programa de reconversión laboral solicitado por el Ministerio de Minas y Energía.

Su propósito principal fue proporcionarles herramientas prácticas y conceptuales para la instalación y puesta en marcha de los sistemas de generación de energía solar fotovoltaica. De acuerdo a las siguientes temáticas claves:

- Diseño de un sistema solar fotovoltaico.
- Criterios eléctricos para elegir componentes del sistema solar fotovoltaico.
- Uso de instrumentos de medidas para verificación de parámetros.

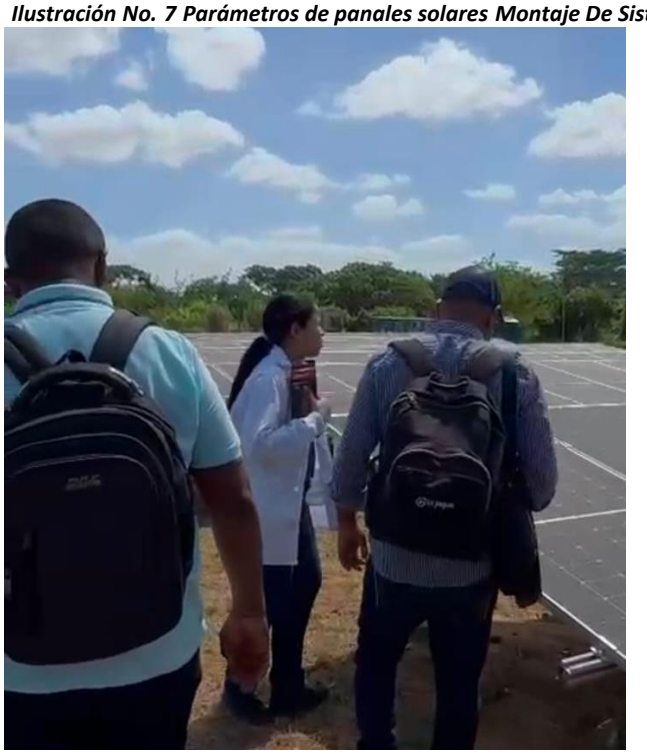
Con esta gestión, se lograron resultados significativos que no solo incrementan la empleabilidad de los aprendices, sino que también refuerzan su capacidad de adaptación a las dinámicas del entorno productivo y social.

Ilustración No. 6 Practicas Riohacha Montaje De Sistemas Solares Fotovoltaicos Básicos ficha No. 3497086



Fuente: Elaboración propia (2026)

Ilustración No. 7 Parámetros de panales solares Montaje De Sistemas Solares Fotovoltaicos Básicos ficha No. 3497086



Fuente: Elaboración propia (2026)

Ilustración No. 8 Reconocimiento de equipos Montaje De Sistemas Solares Fotovoltaicos Básicos ficha No. 3497086



Fuente: Elaboración propia (2026)

Tabla No. 4 Ejecución de la Formación Profesional Integral

Programa de Formación	**Implementación De Sistemas Solares Fotovoltaicos Autónomos**
Ficha No.	**3525045**
Competencia	**Montar sistemas de energía renovable de acuerdo con procedimiento técnico y normativa**
Municipio	**Maicao**

Fuente: Elaboración propia (2026)

Gestión: Se llevó a cabo de manera exitosa la formación complementaria, enfocada en el fortalecimiento de competencias instalación de un sistema de generación de energía solar. Esta formación hace uso de los materiales disponibles en Aula móvil de Electricidad y Electrónica para su desarrollo practico.

Su propósito principal fue proporcionarles herramientas prácticas y conceptuales para la

implementación de los sistemas de generación de energía solar fotovoltaica. De acuerdo a las siguientes temáticas claves:

- Calculo de la carga para un sistema solar fotovoltaicos
- Implementación de sistemas solar
- Uso de instrumentos de medidas para verificación de parámetros.

Ilustración No. 9. Implementación De Sistemas Solares Fotovoltaicos Autónomos ficha No. 3525045



Fuente: Elaboración propia (2026)

Ilustración No. 10. Implementación De Sistemas Solares Fotovoltaicos Autónomos ficha No. 3525045



Fuente: Elaboración propia (2026)

Tabla No. 5 Ejecución de la Formación Profesional Integral

Programa de Formación	**Electricidad Básica**
Ficha No.	**3510867**
Competencia	**Analizar circuitos eléctricos de acuerdo con el método requerido**
Municipio	**Manaure- Aremasain**

Fuente: Elaboración propia (2026)

Gestión: Se llevó a cabo de manera exitosa la formación complementaria, enfocada en el fortalecimiento de competencias en análisis de circuitos eléctricos. Esta formación hace uso de los materiales disponibles en Aula móvil de Electricidad y Electrónica para su desarrollo practico.

Su propósito principal fue proporcionarles herramientas prácticas y conceptuales para circuitos de electricidad básica. De acuerdo a las siguientes temáticas claves:

- Circuitos electricidad Básica
- Uso de instrumentos de medidas para verificación de parámetros.

Ilustración No. 11 Clase Electricidad Básica No. 3510867



Fuente: Elaboración propia (2026)

Ilustración No. 12 Inspección de ventiladores Magistral Electricidad Básica No. 3510867



Fuente: Elaboración propia (2026)

Tabla No. 6 Ejecución de la Formación Profesional Integral

Programa de Formación	**Implementación De Sistemas Solares Fotovoltaicos Autónomos**
Ficha No.	**3500450**
Competencia	**Montar sistemas de energía renovable de acuerdo con procedimiento técnico y normativa**
Municipio	**Fonseca**

Fuente: Elaboración propia (2026)

Gestión: Se llevó a cabo de manera exitosa la formación complementaria, enfocada en el fortalecimiento de competencias instalación de un sistema de generación de energía solar. Esta formación hace uso de los materiales disponibles en Aula móvil de Electricidad y Electrónica para su desarrollo practico.

Su propósito principal fue proporcionarles herramientas prácticas y conceptuales para la implementación de los sistemas de generación de energía solar fotovoltaica. De acuerdo a las siguientes temáticas claves:

- Uso de baterías en sistemas fotovoltaicos
- Uso de instrumentos de medidas para verificación de parámetros.

Ilustración No. 13 Implementación De Sistemas Solares Fotovoltaicos Autónomos ficha No. 3500450



Fuente: Elaboración propia (2026)

CONCLUSIONES

En el presente informe se muestras las fotografías que evidencian la formación presencial titulada en Riohacha, de acuerdo a lo establecido en el horario del instructor en los programas tecnólogos en Mantenimiento Electrónico e instrumental industrial y Automatización de sistemas mecatrónicos.

La formación complementaria se desarrolló haciendo uso los elementos del Aula Móvil de Electricidad y Electrónica en zonas rurales del municipio de Maicao, Manaure y Fonseca. Los cursos del periodo fueron en implementación de sistemas solares fotovoltaicos autónomos, Electricidad Básica y Montaje de sistemas solares fotovoltaico básico. Para los cuales se realizaron sus respectivos registros de matrículas y se ejecutó la formación tanto teórica como práctica.

Se firma el presente informe a los 19 días del mes de Junio de 2026.

Atentamente,



GINA MARGARITA JIMENEZ CHOLES
C.C. No. 40.943.132 de Riohacha
Contratista